ICA OVIEDO
Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo
Fundado en 1775
Centro de Estudios

Recurso ante la Sala IV (de lo Social) del Tribunal Supremo

Miércoles 24 de noviembre, 2021
4 horas lectivas- 16:00 a 20:00 horas
Coordinador del Área Laboral: D. Juan Galán Fernández

1ª Sesión - 16:00 a 18:00 horas

El RECURSO DE CASACIÓN (ORDINARIA)

1.- Carácter general del recurso.

2.- Sujetos: órgano competente y partes: Legitimación y postulación.

3.- Objeto del recurso: Decisiones recurribles.

4.- Motivos del recurso: Exposición de los distintos motivos.

5.- Procedimiento del recurso de casación.

- 5.1.- Tramite ante el Tribunal Superior de Justicia.
  - 5.1.1.- Preparación y decisión. Inadmisión; subsanación y queja.
  - 5.1.2.- Interposición: Escrito de interposición; su redacción.
  - 5.1.3.- Impugnación del recurso; requisitos y redacción del escrito.
  - 5.1.4.- Remisión de autos.
- 5.2.- Tramite ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.
  - 5.2.1.- Control de admisión del recurso.
  - 5.2.2.- Traslado al Ministerio Fiscal.
  - 5.2.3.- Vista o señalamiento para votación y fallo.
  - 5.2.4.- Decisión del recurso.

6.- Disposiciones comunes (casación ordinaria y unificadora).

- 6.1.- Depósito para recurrir y consignación de la cantidad objeto de condena.
- 6.2.- Designación de letrado de oficio.
- 6.3.- Admisión de documentos nuevos.
- 6.4.- Imposición de costas.
- 6.5.- Convenio Transaccional.

D. MÁXIMO JAVIER HERREROS VENTOSA. Letrado del Gabinete Técnico del TS (Sala de lo Social) y de la Administración de Justicia.

2ª Sesión - 18:00 a 20:00 horas

EL RECURSO DE CASACIÓN PARA UNIFICACIÓN DE DOCTRINA

1.- Regulación.

2.- Objeto.

3.- Naturaleza.

4.- Presupuestos.
- 4.1.- Contradicción.
- 2.2.- Necesidad de unificación de doctrina.

5.- Tramitación del recurso.
- 5.1.- Legitimación.
  - 5.1.1.- Las partes del proceso.
  - 5.2.1.- El Ministerio Fiscal.
- 5.2.- Procedimiento (a instancia de parte).
  - 5.2.1.- Preparación del recurso.
  - 5.2.2.- Interposición del recurso.
  - 5.2.3.- Inadmisión del recurso: auto de inadmisión.
  - 5.2.4.- Admisión del recurso: sentencia.

DÑA. Mª CARMEN AGUT GARCÍA. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Jaume I de Castellón y Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (Sala de lo Social).

Patrocinios

ASTURIANA

CAJA RURAL DE ASTURIAS